



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 28 de septiembre de 1999

VISTO el Ciclo Lectivo 2000, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer la oferta académica de cada una de las Carreras y Diplomas, para los alumnos que se incorporen como alumnos regulares de la Universidad, durante el año 2000.

Que es necesario mantener un equilibrio en la matrícula de las distintas Carreras y Diplomas.

Que la oferta académica de una de las Carreras y Diplomas, deberá ser dada a conocer con antelación a la fecha fijada como inicio de la inscripción al Curso de Ingreso.

Que el Art. 58 inc. e) del Estatuto Universitario, faculta al Consejo Superior a "Disponer anualmente el Calendario Académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad así como de sus objetivos".

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la oferta académica de las Carreras y Diplomas para el Ciclo Lectivo 2000, como en cada caso se indica:

Cantidad máxima de alumnos que cada Diploma se encuentra en condiciones de admitir:

- Diploma en Ciencias Sociales 450 alumnos
- Diploma en Ciencia y Tecnología 340 alumnos

Cantidad máxima de alumnos que cada Carrera se encuentra en condiciones de admitir:

- Arquitectura Naval 30 alumnos
- Composición con medios electroacústicos 50 alumnos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

- Terapia Ocupacional 90 alumnos
- Enfermería Universitaria 200 alumnos

ARTÍCULO 2º: Admitir en la Universidad, según orden de mérito obtenido en la calificación del Curso de Ingreso 2000 y/o Prueba de Suficiencia, la cantidad de alumnos dispuesta por el artículo 1º de la presenta Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. Nº: 085/99



Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES